

El parche de los becarios

La denuncia de una alumna por considerar su relación con la UB como laboral abre el debate sobre los contratos de cerca de 1.400 estudiantes de las universidades públicas catalanas

GABRIEL UBIETO
BARCELONA

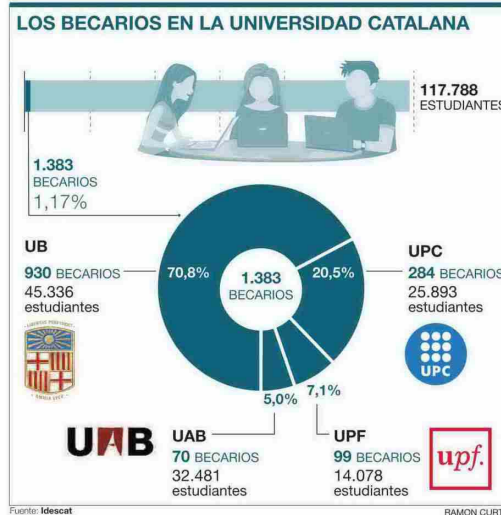
Un total de 1.383 estudiantes de las cuatro grandes universidades públicas catalanas –UB, UAB, UPC y UPF– compaginan en el este curso los estudios con un trabajo dentro de sus facultades. Salen de clase, de la cafetería o de la propia biblioteca, donde muchos ejercerán sus funciones, para colgarse una acreditación al cuello y atender a sus compañeros. Principalmente desarrollan su jornada de entre dos y cuatro horas diarias en el servicio de informática, algún departamento de orientación y en las bibliotecas. Están presentes en todas las universidades públicas catalanas. Son los conocidos como *becarios en colaboración*.

La UB aprobó el viernes en el Consejo de Gobierno un nuevo marco normativo para clarificar las funciones de esos «*becarios en colaboración*», después de que una estudiante de la Facultad de Psicología interpusiera una denuncia ante la Inspección de Trabajo por consi-

derar que su rol no era de apoyo, sino «*estructural*» y propio de una relación de trabajo. El caso ha generado revuelo en el mundo universitario, pese a que la presencia de la figura del becario de apoyo no es nueva. El problema se saldó con un pago de 7.271,5 euros por parte de la UB a la denunciante, según afirma la universidad, y se evitó el juicio.

De los 1.383 estudiantes que en el año académico 2017-2018 están cursando una beca de colaboración, 930 se concentran en la UB. Es decir, la universidad en la que estudian el 29,9% de los 117.788 alumnos, según los últimos datos del Idescat del 2016, de las cuatro grandes universidades públicas catalanas agrupa el 67,2% de los becarios.

El «*caso puntual*», como insisten en calificarlo en la UB, de la becaria de Psicología tiene su antecedente generalizado en la Universidad Autónoma de Madrid, donde en noviembre del 2017 la Inspección de Trabajo impuso una multa de casi 300.000 euros, en concepto de cuotas a la Seguri-



dad Social, por uso irregular de esta figura en unos 400 casos, según desató en su momento eldiario.es.

Las normativas universitarias establecen que el rol de estos becarios debe ser de apoyo, nunca estructural, que sus tareas deben estar vinculadas con sus estudios y bajo la supervisión de un tutor. Las remuneraciones oscilan entre los 100 y los 500 euros, dependiendo del número de horas realizadas, que suelen ser entre cinco y 20 semanales.

Tareas poco relacionadas

«Atender el teléfono o instalar la wifi a los estudiantes de Erasmus no veo que tenga mucha relación con mis estudios de Ciencias Políticas», comenta una de las estudiantes consultadas, que añade que, no obstante, dicha beca le supone una fuente de ingresos complementaria con la que mantenerse.

¿Podrían funcionar estas universidades sin esta figura? Los comités de empresa del Personal de Administración y Servicios (PAS) de las universidades catalanas coinciden en que tendrían dificultades. «En el contexto de limitación presupuestaria de las universidades, es cierto que, en ocasiones, los becarios pueden asumir tareas que no les corresponderían debido a la falta de personal», reconoce el presidente del comité de empresa del PAS de la UB, Domingo Berbel. ■